



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba protocolo de objetos extraviados - hallados en la Facultad de Odontología UNC.

---

VISTO:

Los EX-2023-00512776--UNC-ME#FO y EX-2023-00509338--UNC-ME#FO, mediante los cuales se elevan a consideración del Honorable Consejo Directivo un Protocolo estableciendo pasos a seguir en caso de extravío o de hallazgo de objetos en el ámbito de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de proveer dicha regulación, para anticipar y contener eventuales casos de extravíos de diversos tipos de objetos, dada la significativa afluencia de personal y público en las diferentes áreas y servicios de la Facultad;

Que el protocolo satisface los estándares comparados en la materia, conforme su análisis.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “PROTOCOLO - PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS EXTRAVIADOS - HALLADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC” que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

